

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312

San Isidro, 26 de julio de 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 148-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos y personalidades que han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora BEATRIZ FORTUNATA IBARRA BALLÓN, es una honorable vecina de San Isidro, de 74 años de edad, vecina emblemática del sector 1, natural del Cusco, representante de juntas vecinales en distintos períodos, además de haberse desempeñado como catedrática en la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y como funcionaria pública en distintos ministerios, mostrando un alto compromiso por el desarrollo del distrito y del país;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un gran RECONOCIMIENTO, a la honorable señora **BEATRIZ FORTUNATA IBARRA BALLÓN**, en conmemoración del 201° aniversario de la Independencia del Perú, en mérito a su constante participación como representante de Juntas Vecinales, siendo vecina ejemplar, preocupada por el desarrollo y crecimiento del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, a la honorable señora **BEATRIZ FORTUNATA IBARRA BALLÓN**, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde